

Regidor interventor D. Julian Guillamoy ⁴ ~~representante~~
cuya cual en contraron ~~seiscientos~~
~~veintay cuatro~~ ~~peretas~~ ~~veintay cuatro~~ ~~centimos~~
segun manifestamos de los ~~minimo~~ ~~interesados~~
Secretario del Ayuntamiento que les acompaño
Inmediatamente se procedió a la liquidación

Estado del
area

Liquidación
Comunera



ción con el amendatación de los Comunes
del año venido 1882 a 83 resultando que por man
ta del Honorables entregado, cantidad de diez car
garenes comunes 1-4-7-9-10-13 de los cuales obra
en poder de dicho amendatario sus respectivas cartas
de pago que suman seis mil veintay tres peretas
setenta y ocho centimos; y por parte del setenta por cien
to tenia tambien entregado, cantidad de otros tres car
garenes comunes 3-5-8 la suma de dos mil ochocien
tos y siete, setenta y ocho centimos.

Liquidación
del

Handwritten signature or initials.

Integridad se procedió a liquidar la recaudación que
en dicho año de veintay tres, se dió en el último de dicho
año a D. Vicente Gil Ramoran o ascendiente a la su
ma de seis mil trescientos, cuarenta y cuatro peretas
veinte y un centimos como cantidad liquidada que
habia de entrar en el area municipal, de la cual
solo habia entrado la de dos mil trescientos y un
cuenta peretas.

Intervención
de 82 a 83

Visto el libro de intervenciones que se cerró en
veintay tres de junio último se observa en el mismo que
que entraron en caja durante el ejercicio ordinario
segun los tres cuentes que corresponden a otros
tantos cargamentos la suma de tres mil quinien
tas noventa y ocho peretas, treinta y cuatro centimos;
y las salidas, ascienden a dos mil ochocientos y un
cuenta y nueve peretas ochenta centimos segun los
cinuenta y dos cuentes del citado libro respecti
vos a otros tantos libramientos.

Cédulas
1848 p.

Y en vista de una comunicación del Ayuntamiento de
propiedad de Ayuntamiento de la Provincia de la que
entradó el Ayuntamiento de Cota que se diga a dicho
Ayuntamiento que no aceptaba el cargo de las 1848 p. valor
de las cédulas personales por haber expendido el
10 297 p. y sea el Ayuntamiento que se han perdido; y
se opusiera a la misma en este sentido.

